

4. Presupuesto base de licitación: 465.381 euros.
Impuesto sobre el valor añadido (16 por 100): 74.461,11 euros.
Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 539.843 euros.
5. Garantía provisional: no.
6. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Educación.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-B.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfono: 917 069 383.
 - e) Fax: 917 105 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado 1.c):
 - Requisitos mínimos de solvencia: se establece como criterio de selección el tener una cifra de negocios global de servicios o trabajos realizados por la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios que supere el importe de licitación del presente contrato.
 - Para las empresas de reciente creación solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Por remisión del artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 67, apartado a):
 - Requisitos mínimos de solvencia: se establece como criterio de selección el haber realizado, al menos, en dos ocasiones y para cualquiera de las Administraciones Públicas, alguna actividad de “Actividades extraescolares previstas en el Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos”, similar a la que es objeto del presente contrato. Para ello deberán presentar el correspondiente certificado de buena ejecución de dichos trabajos.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: siete días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
 - e) Hora: a las doce.
11. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - 1.º Idoneidad del proyecto técnico presentado: hasta el 30 por 100.
 - 2.º Mejoras incorporadas al desarrollo del proyecto: hasta el 15 por 100.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - 1.º Oferta económica: hasta el 25 por 100.
 - 2.º Mayor aportación de personal técnico especializado por encima del mínimo establecido en el punto 3 del pliego de condiciones técnicas: hasta el 30 por 100.

12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/4.850/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Libres

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 50/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas en expediente de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente

- F. C. E. (DNI 1284241-J). — 132/2009/2992.
J. A. R. G. (DNI 33530020-E). — 132/2009/3007.
L. R. S. P. (DNI 4200291-P). — 132/2009/3001.
M. C. P. M. (DNI 14535460-N). — 132/2009/2989.
M. N. M. F. (DNI 50088238-B). — 132/2009/2974.
M. S. B. (DNI 1038660-A). — 132/2009/3012.
J. I. S. M. (DNI 4589284-W). — 132/2009/3009.
E. M. N. C. (DNI 50727073-X). — 132/2009/2983.

Se concede un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina del Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Subdirección General de Gestión de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, primera planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El subdirector general de Gestión, Miguel García-Moreno Teixeira.

(02/13.298/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Coordinación General de Urbanismo

Subdirección General de Régimen Jurídico

Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos

Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición calle de San Vicente Ferrer, número 52.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 23 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/14554, ha dictado con fecha 8 de octubre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Serrano Castro, en representación de la comunidad de propietarios de la calle de San Vicente Ferrer, número 52, contra la resolución de fecha 31 de octubre de 2008, por la que se impu-